



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.933/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Acuerdo N° 059 de fecha 21 de Marzo de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área: Idiomas Modernos - Orientación: Portugués;

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 188/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de la Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes para concretar lo requerido;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

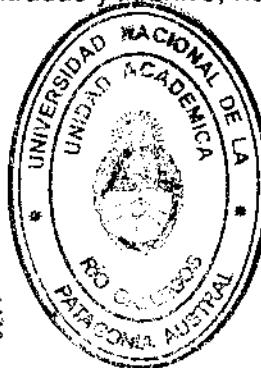
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Idiomas Modernos – Orientación: Portugués, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Claudia FIGUEROA, Prof. Lina LANGHI, Prof. Daniel JAREMCHUK en carácter de titulares y como suplente al Lic. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

179



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG